



INTERCAMBIAR Y COORDINAR EN CAPACITACIÓN PARA TRANSFORMAR LAS ORGANIZACIONES: LA RED URUGUAYA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO.

En el mes de diciembre de 2006 se conformó la Red Uruguaya de Capacitación y Formación de Funcionarios del Estado (RUCFFE) y fueron definidos colectivamente la visión y la misión de la Red, su estructura orgánica, la integración y los cometidos de cada uno de los órganos creados.

La Unidad de Capacitación participó desde el inicio en la conformación y desarrollo de la Red, en el entendido que los procesos de formación continua de los trabajadores públicos son especialmente potenciados por la coordinación de las entidades de capacitación estatales que comparten objetivos, intenciones, recursos y proyecciones.

Los propósitos, la misión y la estructura de la Red...

Entre los propósitos fundamentales de la Red se estableció “promover, desarrollar y articular un Sistema Nacional e Integral de Formación y Capacitación de los funcionarios públicos con el propósito de aportar a la transformación de las organizaciones del Estado, -mejorando su eficiencia al servicio de la ciudadanía- y al desarrollo personal de los servidores públicos”.

Con respecto a la misión de la Red se acordó que será “compartir solidaria y eficientemente los recursos de formación y capacitación del Estado, incentivando la cooperación público-público, en consonancia con la Transformación del Estado”.

Para comenzar a implementar las actividades y la concreción de propósitos y objetivos se conformó una estructura para el funcionamiento de la Red, que definió la integración de algunos organismos de trabajo: el Plenario, el Consejo Asesor, el Comité Ejecutivo y la Secretaria de Administración.

El Plenario está Integrado por un representante de cada entidad adherida a la Red, que nombra un titular y un alterno, y entre sus cometidos se encuentran “definir las políticas de la Red, priorizar las acciones, aprobar el programa de actividades formulado por el Comité Ejecutivo, aprobar los reglamentos, aprobar convenios, evaluar y aprobar los informes de seguimiento elaborados por el Comité Ejecutivo y elegir los miembros del Comité Ejecutivo y los integrantes del Consejo Asesor.



El Comité Ejecutivo se integra con 8 miembros electos por el Plenario y el representante de la Escuela de Funcionarios Públicos que ejerce la coordinación. Entre sus cometidos se destacan: elaborar el plan de actividades que someterá a la aprobación del Plenario, ejecutar las decisiones aprobadas por el Plenario, proponer y gestionar la integración del Consejo Asesor, identificar las fuentes de financiamiento para proyectos que lo requieran, conformar grupos de proyectos y comisiones, efectuar el seguimiento y la evaluación de los proyectos confeccionando los informes de seguimiento, presentar al Plenario propuestas de convenios y convocar al Plenario.

El Consejo Asesor esta integrado por profesionales, académicos, representantes de COFE y la MSCE y reconocidas personalidades del ámbito de la formación. Entre sus cometidos se incluyen: asesorar a la Red respecto a las grandes líneas estratégicas y pedagógicas para la formación de los funcionarios públicos y respecto a las modificaciones a introducir a la planificación realizada, en función del contexto nacional, regional e internacional.

La estructura de la Red se termina de conformar con la Secretaria de Administración que funciona en la órbita de la Escuela de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y que desarrolla las tareas administrativas y de coordinación, mantiene actualizada la base de datos de la Red, brinda asistencia a las Comisiones, al Comité Ejecutivo, al Consejo Asesor y al Plenario, y brinda apoyo logístico a las actividades de capacitación.

El Comité Ejecutivo está integrado por los representantes (titulares y alternos) de los siguientes organismos:

| | |
|-----------------------------|---|
| ANCAP | Ec. Huber ARBILDI, T.A Isella LARGOTA |
| ANP | Sr. Fernando VALLE, Sr. Gustavo SCARCELEA |
| ANTEL | Ing. Alicia CUBA, Pto. Ing. José VENTURA |
| BROU | Ing. Ag. Ricardo IBARBURU, Lic. Margarita SCIGLIANO |
| C.G.N | Cra. Zoraida TOMAS, T.A. Leonor TEMPONE |
| OSE | Sra. Gabriela LASA, Psic. Carolina MOLL |
| Poder Legislativo Com. Adm. | Cra. Norma FERNÁNDEZ, Of. I Angel RODRÍGUEZ |
| UDELAR | T.A. María Luisa SALGADO, Lic. Dalton RODRÍGUEZ |



El Comité Ejecutivo estará integrado además por el representante de la Dirección de la Escuela de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, quien coordina al Comité:

| | |
|-------------------------|---|
| Esc. Func. Publ. - ONSC | T.A. Sergio VILLANUEVA, Lic. Carlos FAROPPA |
|-------------------------|---|

Para el trabajo activo de la Red se conformaron las Comisiones “Red”, “Contenidos”, “Difusión” y “Políticas” que vienen desarrollando actividades frecuentes y mantienen el intercambio de información que posibilita la coordinación de las acciones.